



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 4.757

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 15 de octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión de Concejo Municipal N° 43 de fecha 15.10.13, Acuerdo N° 141;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.973 de fecha 14.11.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 115: I N G R E S O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. M(\$)
03			Tributos sobre uso de bienes y realización act.	29.900
	01		Patentes y tasas por derechos	15.300
	02		Permisos y licencias	6.000
	03		Participación Impuesto Territorial art. 37 DL 3063	8.600
05			Transferencias Corrientes	(6.158)
	03		De Otras Entidades Públicas	(6.158)
08			Cxc otros ingresos corrientes	22.100
	01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	7.000
	02		Multas y sanciones pecuniarias	6.000
	03		Participación del FCM art. 38 DL 30633 1979	9.100

D.A. N° 4.757

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22			Bienes y Servicios de Consumo	28.342
	04		Materiales de uso o consumo	4.000
	05		Servicios Básicos	24.342
24			Transferencias Corrientes	16.400
	03		A Otras Entidades Públicas	16.400
		002	A los servicios de salud	2.400
		001	Multa Ley de alcoholes	2.400
		090	Al Fondo Común Municipal Permiso Circulación	13.000
		100	A Otras Municipalidades	1.000
26			Otros gastos corrientes	1.100
	01		Devoluciones	1.000
	04		Aplicación Fondos de Terceros	100

2.- **APRUÉBÁSE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM.
- Contraloría Reg.